

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Edicto

Don Nicolás Póveda Peñas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 484/1994, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Salvador Martín Alcalde, contra los bienes especialmente hipotecados por don Andrés Joaquín Sánchez Martínez, para hacer efectivo un crédito hipotecario del que se adeuda la suma de 15.000.000 de pesetas de principal, más cuotas diferidas, intereses pactados y costas, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas que luego se dirán y que responden de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Reina Regente, sin número, de Almería, el día 14 de septiembre de 1995, a las once horas. La segunda subasta tendrá lugar en el mismo sitio, el día 19 de octubre de 1995, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1995, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se celebrará a la misma hora del siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada finca ha sido tasada. Respecto de la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dichas fincas han sido tasadas. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en los establecimientos previstos al efecto, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y en la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate. Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Las posturas podrán hacerse por el actor en calidad de ceñir el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

1. Entidad número 4. Plaza de aparcamiento número 4, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 5; por la izquierda, con la plaza número 3, y por el fondo o espalda, con subsuelo de calle peatonal que la separa de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Coeficiente: 0,19 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 109, finca 53.783.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

2. Entidad número 7. Plaza de aparcamiento número 7, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 8; por la izquierda, con la plaza número 6, y por el fondo o espalda, con subsuelo de calle peatonal que la separa de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Coeficiente: 0,19 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 112, finca 53.789.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

3. Entidad número 8. Plaza de aparcamiento número 8, ubicada en la planta sótanos del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 9; por la izquierda, con la plaza número 7, y por el fondo o espalda, con subsuelo de calle peatonal que la separa de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Coeficiente: 0,19 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 113, finca 53.791.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

4. Entidad número 9. Plaza de aparcamiento número 9, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 10; por la izquierda, con la plaza número 8, y por el fondo o espalda, con subsuelo de calle peatonal que la separa de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Coeficiente: 0,19 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 114, finca 53.793.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

5. Entidad número 10. Plaza de aparcamiento número 10, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad

de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 11; por la izquierda, con la plaza número 9, y por el fondo o espalda, con subsuelo de calle peatonal que la separa de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Coeficiente: 0,19 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 115, finca 53.795.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

6. Entidad número 11. Plaza de aparcamiento número 11, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 12; por la izquierda, con la plaza número 10, y por el fondo o espalda, con subsuelo de calle peatonal que la separa de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Coeficiente: 0,19 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 116, finca 53.797.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

7. Entidad número 12. Plaza de aparcamiento número 12, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 13; por la izquierda, con la plaza número 11, y por el fondo o espalda, con subsuelo de calle peatonal que la separa de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Coeficiente: 0,19 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 117, finca 53.799.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

8. Entidad número 13. Plaza de aparcamiento número 13, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 14; por la izquierda, con la plaza número 12, y por el fondo o espalda, con subsuelo de calle peatonal que la separa de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Coeficiente: 0,19 por 100. Registro: tomo 1.454, libro 772, folio 118, finca 53.801.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

9. Entidad número 14. Plaza de aparcamiento número 14, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 15; por la izquierda, con la plaza número 13, y por el fondo o espalda, con subsuelo de calle peatonal que la separa de la propiedad del excelentísimo Ayuntamiento. Coeficiente: 0,19 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 119, finca 53.803.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.

10. Entidad número 15. Plaza de aparcamiento número 15, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros



edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 66; por la izquierda, con la plaza número 64, y por el fondo o espalda, con la plaza número 113. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 170, finca 53.905.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
30. Entidad número 66. Plaza de aparcamiento número 66, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 67; por la izquierda, con la plaza número 65, y por el fondo o espalda, con la plaza número 112. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 171, finca 53.907.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
31. Entidad número 67. Plaza de aparcamiento número 67, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 68; por la izquierda, con la plaza número 66, y por el fondo o espalda, con la plaza número 111. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 172, finca 53.909.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
32. Entidad número 68. Plaza de aparcamiento número 68, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 69; por la izquierda, con la plaza número 67, y por el fondo o espalda, con la plaza número 110. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 173, finca 53.911.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
33. Entidad número 69. Plaza de aparcamiento número 69, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 70; por la izquierda, con la plaza número 68, y por el fondo o espalda, con la plaza número 109. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.454, libro 772, folio 174, finca 53.913.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
34. Entidad número 72. Plaza de aparcamiento número 72, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 73; por la izquierda, con la plaza número 71, y por el fondo o espalda, con la plaza número 106. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.459, libro 773, folio 2, finca 53.919.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
35. Entidad número 73. Plaza de aparcamiento número 73, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 74; por la izquierda, con la plaza número 72, y por el fondo o espalda, con la plaza número 105. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.459, libro 773, folio 3, finca 53.921.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
36. Entidad número 74. Plaza de aparcamiento número 74, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros

de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 75; por la izquierda, con la plaza número 73, y por el fondo o espalda, con la plaza número 104. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.459, libro 773, folio 4, finca 53.923.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
37. Entidad número 75. Plaza de aparcamiento número 75, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 76; por la izquierda, con la plaza número 74, y por el fondo o espalda, con la plaza número 103. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.459, libro 773, folio 5, finca 53.925.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
38. Entidad número 76. Plaza de aparcamiento número 76, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 77; por la izquierda, con la plaza número 75, y por el fondo o espalda, con la plaza número 102. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.459, libro 773, folio 6, finca 53.927.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
39. Entidad número 81. Plaza de aparcamiento número 81, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 82; por la izquierda, con la plaza número 80, y por el fondo o espalda, con la plaza número 97. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.459, libro 773, folio 11, finca 53.837.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
40. Entidad número 82. Plaza de aparcamiento número 82, ubicada en la planta sótano del mismo edificio, con acceso a través de rampa de comunidad de dicha planta con calle en proyecto de 12 metros de ancho que la separa de la propiedad de Eopsa. Tiene 20,57 metros cuadrados y linda: Por su frente, con zona común; por la derecha, con la plaza número 83; por la izquierda, con la plaza número 81, y por el fondo o espalda, con la plaza número 96. Coeficiente: 0,18 por 100. Registro: Tomo 1.459, libro 773, folio 12, finca 53.939.

Tasada a efectos de subasta en 925.000 pesetas.  
Dado en Almería a 9 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Nicolás Poveda Peñas.—El Secretario.—35.650.

BILBAO  
*Edicto*  
Doña María Angeles Filloy Rubio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 929/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «L. G. y A. Lázaro y Grijelmo Asociados, Sociedad Anónima», contra don Javier Polo Sancha, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4751, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana 2 B. Vivienda izquierda, que ocupa una superficie en planta general de 102 metros cuadrados, le corresponde como anejo inseparable la plena propiedad de un terreno al este de la edificación de superficie, incluyendo la propia vivienda de 5.000 metros cuadrados.

Inscripción al Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, sección de Lujú, libro 43, tomo 1.513, folio 192, finca número 2.614, inscripción primera.

Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de abril de 1995.—La Magistrada-Juez, María Angeles Filloy Rubio.—El Secretario.—35.746.

BILBAO

*Edicto*

Don Juan Pablo González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 46/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Herrero, Sociedad Anónima», contra «Hasia, Sociedad Limitada» don José Ignacio Aburto Lekanda, doña María Begoña Alonso Pérez, don Julián Vicandi Ormaechea y doña María Josefa Jayo Garay, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 12 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima» número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda izquierda sita en la planta segunda de la casa señalada con el número 18, de la calle Zubiaur, en el barrio de Iurreta de Durango. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 588, libro 23 de Iurreta, folio 107, finca número 1.290.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Parcela de garaje número 10, sita en el sótano de la casa señalada hoy con el número 19, de la calle Inaxio Kanapa, del barrio de Iurreta, en el término municipal de Durango (Bizkaia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 842, libro 138 de Durango, folio 171, finca número 9.718.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Porción del lado norte del monte Urculeta, en el término municipal de Amorebieta (Bizkaia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 794, libro 99 de Amorebieta, folio 142, finca número 6.998.

Valorado en 2.140.100 pesetas.

Porción del lado sudeste del monte Eguibaso, Arriandía de Amorebieta (Bizkaia). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Durango al tomo 794, libro 99 de Amorebieta, folio 144, finca número 7.000.

Valorado en 1.991.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 22 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo González González.—El Secretario.—35.741.

## BILBAO

### Edicto

Doña Carmen Giménez Vegas, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 200/1994, se tramita procedimiento de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de

Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) contra «Bilben, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Número 36. Aparcamiento fondo, llamado así según su posición bajando a la segunda planta de sótano por la rampa de acceso a la tercera, señalado en el plano con el número 15, situado en la planta tercera de sótano. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 2 al tomo 1.697, libro 1.643, folio 200, finca número 51.581, inscripción primera.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

2. Número 37. Aparcamiento primero izquierda, llamado así según su posición bajando de la planta segunda de sótano por la rampa de acceso a la tercera, señalado en el plano con el número 14, situado en la planta tercera de sótano. Inscrito en el Registro indicado, al tomo 1.697, libro 1.643, folio 203, finca número 51.583, inscripción primera.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

3. Número 49. Aparcamiento primero izquierda, llamado así según su posición bajando de la planta segunda de sótano por la rampa de acceso a la tercera, a mano derecha, y entrando a esta calle al fondo de la misma, siguiendo por otra calle, también a mano derecha, siendo el primero izquierda a continuación del espacio libre para usos diversos. Inscrito en el Registro indicado al tomo 1.697, libro 1.643, folio 206, finca número 51.585, inscripción primera.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

4. Número 50. Aparcamiento segundo izquierda, llamado así según su posición bajando a la planta segunda de sótano, señalado en el plano con el número 1, situado en la planta tercera de sótano. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.697, libro 1.643, folio 209, finca número 51.578, inscripción primera.

Todos los elementos descritos, forman parte de la casa triple de vecindad, señalado con el número 3, de la calle de los Heros, de Bilbao.

Valorado en 2.100.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 29 de mayo de 1995.—La Magistrada-Juez, Carmen Giménez Vegas.—La Secretaria.—35.571.

## DURANGO

### Edicto

Don Ignacio Martín Verona, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 61/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Galván Arámbari y doña Rosario Torres Diego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4760, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Número 89. Lonja derecha-zaguera, con entrada por el pasaje o corredor, tiene una superficie útil de 13 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando en dicha lonja o norte, con la lonja centro zaguera de la misma planta baja; por la derecha, entrando o sur, con la pared divisoria que le separa de la casa distinguida con la letra D; por fondo o este, con la pared divisoria que le separa de la casa distinguida con la letra H, y por frente u oeste, con paraje o corredor que sirve de acceso a las viviendas del bloque.

Su valor en relación el valor total del edificio a los efectos de la distribución de beneficios y cargas, y su participación en el solar y demás elementos comunes, es el de 2,25 por 100.

Registro: Registro de Durango, tomo 706 del archivo, libro 70 de Ermua, folio 202, finca número 5.003, inscripción primera.

2. Número 72. Lonja izquierda zaguera, con entrada por el pasaje o corredor, tiene una superficie útil de 31 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Por la izquierda, entrando en dicha lonja o norte, con la pared divisoria que le separa de la casa distinguida con la letra E; por la derecha, entrando o sur, con la lonja derecha zaguera de la misma casa; por fondo o este, con resto del propio terreno no edificado, destinado a patio, y por frente u oeste, con pasaje o corredor de entrada.

Su valor en relación el valor total del edificio a los efectos de la distribución de beneficios y cargas, y su participación en el solar y demás elementos comunes, es el de 4 por 100.

Registro: Registro de Durango, tomo 707 del archivo, libro 71 de Ermua, folio 241, finca número 4.842, inscripción primera.

## Tipo de subasta

- 1) Finca: 22.133.475 pesetas.
- 2) Finca: 15.466.170 pesetas.

Dado en Durango a 18 de abril de 1995.—El Juez, Ignacio Martín Verona.—El Secretario.—35.736.

## EIBAR

## Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 400/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Francisco Tavira Jiménez y doña Concepción Pascual Valdivieso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1837, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda del piso alto o (segundo piso), de la casa llamada Aurelia-Enea, en término de Metalituri, del barrio de Arriaga, hoy casa Melitongua, de Elgoibar, inscrita al tomo 800, del archivo, libro 192 de Elgoibar, folio 156, finca número 3.714, inscripción novena.

Tipo de subasta: 8.699.081 de pesetas.

Dado en Eibar a 3 de mayo de 1995.—El Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario.—35.726-3.

## EIBAR

## Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 241/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Ignacio Macuso Iradi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de julio, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1836-000-17-0241-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores, en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre, a las diez treinta horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de octubre, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno robledal y argomal llamado Echeberri Burua, pertenecido que fue de la casería Galdona. Finca número 5.986, folio 175, libro 103 de Motrico, tomo 748 del Registro de la Propiedad de Eibar. Tasado en: 9.453.000 de pesetas.

Dado en Eibar a 24 de mayo de 1995.—El Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—El Secretario.—35.636.

## GETXO

## Edicto

Don José Ramón Blanco Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Getxo.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 82/1995 se sigue a instancia de doña Jesusa Mota Miragay expediente para la declaración de fallecimiento de don Fidel Hilario Mota Miragay, natural de Berango, vecino en aquel momento de Berango de setenta y ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde 1936, al inicio de la guerra civil en el que fue llamado a filas, siendo destinado a la Cuarta Bandera de Falange, de Navarra, habiendo tenido relación epistolar con su familia hasta la batalla de Teruel, en 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Getxo a 11 de abril de 1995.—El Juez, José Ramón Blanco Fernández.—El Secretario.—29.095.

y 2.ª 12-6-1995

## GETXO

## Edicto

Don Francisco Javier Osa Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 554/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don José Javier Arregui Zubiaurre y doña María Yolanda Osoro Balzategui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-

lándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 24 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Número 91. Vivienda derecha-derecha, o letra D, según su posición subiendo por la caja de escaleras de la planta alta primera, del portal número 22. Mide una superficie, aproximada, de 99 metros 10 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, rellano, caja de escaleras y patio; al sur, propiedad inmobiliaria «Antiguo Golf, Sociedad Anónima»; al este, rellano y vivienda letra C, y al oeste, patio y casa número 24.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao, al libro 660 de Las Arenas, folio 87, finca número 23.543-N.

Segundo lote: Número 13-B. Local en planta de sótanos, destinado a garaje, señalado en el plano con el número 225. Mide una superficie de 12 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 250; sur y este, zona de tránsito, oeste, garaje número 226. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao, al libro 660 de Las Arenas, folio 90, finca número 23.545-N.

Tercer lote: Número 7-Y. Local en planta de sótanos, destinado a trastero, señalado en el plano con el número 33. Mide una superficie aproximada de 3 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Norte, garaje número 270 del elemento 4; sur, pasillo de acceso; este, trastero número 32, oeste, paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Bilbao, al libro 660 de Las Arenas, folio 90, finca número 23.547-N.

Todas ellas forman parte integrante en régimen de propiedad horizontal del siguiente:

Edificio IV, bloque de edificación compuesto de cuatro cuerpos o portales, distinguidos con los números 20, 22, 24 y 26, de la calle Villa de Plencia, en jurisdicción municipal de esta anteiglesia de Getxo.

#### Tipo de subasta

Primer lote: 17.000.000 de pesetas.

Segundo lote: 1.000.000 de pesetas.

Tercer lote: 2.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo a 19 de mayo de 1995.—El Juez, Francisco Javier Osa Fernández.—El Secretario.—35.581.

### MADRID

#### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 4/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Rafael Reig Pascual, contra don Luis Antonio Reyes Pulido, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en uno o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, día 30 de octubre de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación 7.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, día 27 de noviembre de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación 5.250.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, día 16 de enero de 1996, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000004/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de mani-

fiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en la calle Monte Perdido, número 7, bajo, letra A, interior, de Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 19 al libro 353, folio 88, finca registral número 34.242, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—35.719-3.

### MADRID

#### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.316/1993, a instancia de comunidad de herederos de Francisco Zúñiga Peña, contra don Joaquín Sanjurjo Contreras y doña María Victoria Fontana, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de julio de 1995, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 9.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 20 de septiembre de 1995, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de octubre de 1995, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad, del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Piso quinto, letra B, de la casa señalada con el número 22, de la calle de Victor Andrés Belaunde, con vuelta y esquina a la calle de la Piedad de Madrid, barrio de Chamartín de la Rosa. Se halla situado en la planta quinta, sobre las de sótano y baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 363, inscripción tercera, finca registral número 19.901.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid del 21 de abril de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—35.735-3.

#### MADRID

##### Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 622/1994, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra «Imanal, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los

bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, día 28 de septiembre de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación al que se relaciona en su descripción, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, día 2 de noviembre de 1995, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, día 14 de diciembre de 1995, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgados de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado de la agencia 4070. Sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia. Número de expediente o procedimiento: 2459000000622/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Madrid, calle Cadete Julio Llopart, número 17. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 31 de Madrid al tomo 1.959, inscripción primera.

Lote 1. Local de garaje situado en la planta baja. Finca registral número 7.812, folio 64. Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Lote 2. Vivienda de la planta primera, finca registral número 7.814, folio 65. Tipo de licitación: 19.000.000 de pesetas.

Lote 3. Vivienda en planta segunda, finca registral número 7.816, folio 68. Tipo de licitación: 19.000.000 de pesetas.

Lote 4. Vivienda en planta tercera, finca registral número 7.818, folio 71. Tipo de licitación: 19.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—35.732.

#### MADRID

##### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 784/1994, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Angel Calzado Barba y doña Amelia Reines Amador, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 2 de octubre de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 26.233.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el próximo día 6 de noviembre de 1995, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de diciembre de 1995, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad, del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por sí el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle los Yébenes, número 96, tercero A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 9, al tomo 1.592, folio 181, finca registral número 116.262.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid 29 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—35.669.

#### PONFERRADA

##### Edicto

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Ponferrada,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 50/95, seguido a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000446, representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra don Wenceslao Mata Andrade, con número de identificación fiscal 9607529-S, y doña Emma Modroño Romero, con número de identificación fiscal 9963479-V, y con domicilio en Ponferrada (León), calle San Valerio, número 2, sobre reclamación de 10.000.000 de pesetas de principal y de 2.886.359 presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000190050/95, en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el Banco.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no

se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Quinta.—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

Séptima.—La primera subasta se celebrará el día 20 de septiembre de 1995, a las doce horas.

Octava.—De no existir licitador en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de octubre de 1995, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Novena.—No compareciendo licitador alguno a la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 15 de noviembre de 1995, a las doce horas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda de la planta 6.ª del bloque primero, señalada con la letra A, a la izquierda subiendo las escaleras y a la derecha vista desde la calle Ancha. Tiene una superficie construida de 150 metros cuadrados aproximadamente. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo distribuidor, cocina con terraza, tendedero al patio de luces, despensa, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, uno de ellos con terraza a la calle anchá, y salón-comedor. Linda: Frente, rellano, caja de escaleras, ascensor y patio de luces; izquierda, muro que le separa de herederos de doña Angela Blanco Alvarez; derecha, rellano, caja de escaleras, ascensor, vivienda de esta misma planta y bloque letra B, número 54 de la división horizontal, y fondo, calle Ancha.

Anejo: Tiene como anejo en la planta bajo cubierta o desván de este bloque primero, el trastero señalado con las siglas 6A, de 8 metros cuadrados aproximadamente.

Cuota: A efectos de distribución de beneficios y cargas, se le asigna una cuota de 3,50 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.379, libro 381, folio 138, finca número 41.249.

2. Local en la planta de sótano primero, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Mide 14 metros cuadrados, se destina a plaza de garaje y está grafiada en la planta con el número 19. Linda: Mirando desde la calle de San Valerio, al frente y fondo, zonas de circulación y maniobras; derecha, local o plaza de garaje número 18, número 28 de la división horizontal; izquierda, local o plaza de garaje número 20, número 30 de la división horizontal.

Cuota: A efectos de distribución de beneficios y cargas, se le asigna una cuota de 5,35 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.379, libro 381, folio 94, finca número 41.201.

Título: Les pertenecen por compra a don Avelino Rodríguez Alonso y su esposa, en virtud de escritura otorgada en Ponferrada, el día 4 de agosto de 1988, ante el Notario que fue de dicha residencia, don Ildefonso Sánchez Prat, bajo el número 1.235 de su protocolo.

#### Planta de sótano segundo

3. Número 5. Local en la planta de sótano segundo, constituido por una sola nave que tiene entrada independiente por el pasillo de acceso a bodegas, carbonera y cuarto de calefacción. Mide 11 metros cuadrados aproximadamente, se destina a bodega y está grafiada con la letra E. Linda: Al frente, dicho pasillo de acceso; izquierda, entrando, local letra D, número 4 de la división horizontal; derecha, muro de hormigón que le separa de la

calle Ancha; fondo, muro de hormigón que le separa de parte del solar que está sin vaciar.

Cuota: A efectos de distribución de beneficios y cargas, se le asigna una cuota de 0,15 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.379, libro 381, folio 70, finca número 41.153.

4. Número 6. Local en la planta de sótano segundo, constituido por una sola nave que tiene entrada por el pasillo de acceso a bodegas y cuarto de calefacción y del carbón. Mide 12 metros 50 decímetros cuadrados aproximadamente, se destina a bodega y está señalado con la letra F. Linda: Al frente, con el pasillo de acceso citado; izquierda, entrando, muro de hormigón que le separa de la calle Ancha; derecha, con cuarto para el almacenamiento de carbón, fondo, muro de hormigón que le separa de parte de solar sin vaciar.

Cuota: A efectos de distribución de beneficios y cargas, se le asigna una cuota de 0,15 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.379, libro 381, folio 71, finca número 41.155.

#### Planta de sótano primero

5. Número 32. Local en la planta de sótano primero, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada por la zona de circulación y maniobra. Mide 14 metros cuadrados aproximadamente, se destina a plaza de garaje y está grafiada en planta con el número 22. Linda: Mirando desde la calle de San Valerio, al frente, zona de circulación y maniobras; izquierda, muro que le separa del edificio en comunidad de la calle Saturnino Cachón, número 27; derecha, local o plaza de garaje número 21, número 31 de la división horizontal, y fondo, rampa de acceso y salida de vehículos.

Cuota: A efectos de distribución de beneficios y cargas, se le asigna una cuota de 0,35 por 100.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.379, libro 381, folio 97, finca número 41.207.

Cargas y situación arrendaticia: Libre de cargas, gravámenes, arrendatarios y ocupantes, según manifiestan, no obstante yo, el Notario, les hago la advertencia del artículo 175 del Reglamento Notarial.

Título: Les pertenecen por compra a don Avelino Rodríguez Alonso y su esposa, en virtud de escritura otorgada en Ponferrada, el día 18 de enero de 1991, ante el Notario de dicha residencia, don José Angel Rodríguez Tahoces, bajo el número 118 de su protocolo.

De dicho título resulta que las fincas anteriormente descritas forman parte de la siguiente edificación:

Urbana, casa sita en Ponferrada, con entrada principal por la calle San Valerio, donde está señalada con el número 2 de policía urbana, está formada por dos bloques de viviendas, con cajas de escaleras y ascensor independientes para cada bloque. Los dos bloques están unidos y forman un solo edificio. Mide el bloque primero, 220 metros cuadrados, y el bloque segundo, 190 metros cuadrados aproximadamente.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponferrada al tomo 1.016, libro 245, folio 111, finca número 27.652, inscripción tercera.

La finca número 1 tiene como valor a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca la cantidad de 17.017.000 pesetas.

Las fincas números 2 y 5 tienen como valor a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca la cantidad de 561.000 pesetas, cada una de ellas.

Las fincas números 3 y 4 tienen como valor a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca la cantidad de 281.000 pesetas, cada una de ellas.

La totalidad de las fincas 1, 2, 3, 4 y 5, responden conjuntamente de la cantidad de 18.700.000 pesetas.

Dado en Ponferrada (León) a 15 de mayo de 1995.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, José Ramón Albes González.—35.642.